

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0100

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUINICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de diciembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.98.886 y DJC.98.0081 de 17 de diciembre de 1997 y 13 de enero de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía QUINICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 ENE. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 158 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto de mismo Año. Quito, a 22 de ENERO de 1998.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

ENG/MCHV